

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de resolución de procedimiento administrativo sancionador por infracción en materia de competencia municipal, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
12244 RE/09	X3913076V	Nour Eddine Sebbar	19936 OM/09	X3086630F	Abdessamad Youfi
19677 OM/09	CT489131	Lindomar Liborio Da Silva	19563 OM/09	X9056443D	Julio César Mopa Quiñonez
19502 OM/09	X7697288Q	Devenas Mantas	14670 OM/09	X7075506Q	Teodora Capraru
14417 OM/09	008937928J	Antonia López Hernández	14415 OM/09	051689532E	Dolores García García
14404 OM/09	050546433T	Juan Moreno Rodríguez	12433 OM/09	047541645R	Jonathan Gonzalvo Arellano
12425 OM/09	B80585821	Promociones Sabarne SL	12201 OM/09	X4907483L	Bernardo Nnang Avomo
4391 OM/09	X7819305H	Luis Alberto Saez Gutierrez	4387 OM/09	X5648076N	George Niculae
3434 OM/09	X7335155H	Ana Maria Fonseca Tabarne	321 SE/09	X9441529Y	Lyuboslav Ivanov Lozanov
292 SE/09	047529079Q	Mayker Antonio Sanchez Diaz	266 SE/09	049068974S	Aitor Bonilla Santillan
265 SE/09	X2778766K	Abdallah Laala	263 SE/09	004200710J	Jose Angel Gomez Cabada
12243 RE/09	X0623623R	Hamid Azhari	55 RE/09	008947205K	Pablo Baladron Llorens
33 RE/09	008943177H	Marcelo Durán Pajuelo	11430 RE/09	048202870E	El Hassan Zelaoui Filali
18 RE/09	B82574328	Comermacro SL	58 RE/09	047584843M	Tomas Morejon Hernandez
57 RE/09	X7282533C	Guillermo A. Acevedo Cano	42 RE/09	020252301L	Mónica López Martin
304 SE/09	47488377R	Rafael García Moreno	81 OM/09	X8317132X	Hugo Hernán Trarupil Carvajal
12239 RE/09	013754523V	Felipe del Moral García	15327 OM/09	X6643319E	Abdellah El Somid
14220 OM/09	002851251X	Pedro Luis Murillo Villalba	11859 OM/09	X7007039C	Rosana Elena Fuxu

Habiéndose intentado la notificación individual de acuerdos de iniciación de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
14735 OM/09	08030972Q	Luis A. Rodríguez Rodríguez	12140 OM/09	47465936P	Estela Vallejo Cantero
11997 OM/09	X5085238F	Oleh Livin Chuk	118 OM/09	47551884M	Alejandro Lara Caro
116 OM/09	4753005E	Sarai Pérez Rivas	507 SE/09	R413856	Mohamed Hajaji
503 SE/09	78733242X	Javier Franco González	483 SE/09	47520870H	Christian Avila Gijón
464 SE/09	47531482G	Tamara Ramos Jul	471 SE/09	11818016H	Victor Mira Gago
473 SE/09	34627903T	Daniel Rodríguez Da Silva	468 SE/09	47533356S	Diego Díaz Fernández
466 SE/09	46840267P	Alejandro Ocaña Monte	476 SE/09	47516072G	Oscar Salas García
462 SE/09	50889503W	Jose María Mangas Tejera	19815 OM/09	X30224888C	Alexandra Saavedra Arbecaez
17103 OM/09	X3756556N	Abderrazah Fquihí	16940 OM/09	47520650M	Samuel Delgado Espinosa
14456 OM/09	X5429227M	Huanxin Chen	14414 OM/09	46887025F	Cristina Lucena Montalvo
14052 OM/09	51060784W	Angela María De Miguel Lillo	14018 OM/09	47553423A	Victoria Delgado Gascuña
13694 OM/09	5256251S	Joaquin Molinero González	12230 OM/09	50098958J	Raúl Ribalta Poyatos
12146 OM/09	6821158W	Gloria del Pilar Salazar Hurtado	12135 OM/09	X5036215C	Anilda Amelia Da Cruz Juff
11907 OM/09	X1507830L	Manuel Pedro Trujillo Aliaga	11357 OM/09	47515395V	Jesús David Díez Carballo
3395 OM/09	00125484C	Teresa Del Carmen Díaz Cid	3394 OM/09	452874954R	María Luz Vargas Silva
2847 OM/09	2255716Z	Francisco M.Luque Oliveros	2843 OM/09	7523067C	Antonio Entovado La Torre
11408 OM/09	X3044337B	Alonso R. Carrera Simbaña	11409 RE/09	11797793N	Alberto Cedeira Arroyo
11415 OM/09	49015951	Sidney Delgado Sierra	11418 OM/09	51307843H	Juan Salgueso Fernández
11471 OM/09	X0859802Q	Ngoumbé Sarr	12143 OM/09	X6675952H	Juan Adolfo Peña Guña
12163 OM/09	50079047C	Manuel Jimenez Silva	3156 OM/09	X6030614Z	Junior Pérez

Habiéndose sido intentada la notificación individual de la propuesta de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya sido posible practicarse, he resuelto en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

De conformidad con la normativa aplicable, dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones con aportación y/o proposición de las pruebas que estime oportunas (artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, y, en su caso, artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora).

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
14624 OM/09	47542575B	María Higuero Santos			

En Móstoles, a 23 de octubre de 2009.—El condejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.